"Año de la Universalización de la Salud"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

	ACTIVIDADES	PLAZOS
ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR – PRIMERA Y SEGUNDA FASE	Publicación de plazas vacantes (*a través del Facebook de la UGEL de Moyobamba y página Web de la DRESM).*	16 de noviembre de 2020
	Presentación de expedientes conforme a la R.V.M N° 255-2019-MINEDU de forma virtual (escaneado y **en un sólo formato PDF**).**https://dresanmartin.gob.pe/tramite_documentario destino de trámite UGEL de Moyobamba.**	Del 17 al 18 de noviembre de 2020. **(De 7:30 am hasta las 17:00 horas).**
	Verificación del cumplimiento de requisitos, evaluación de expedientes y Publicación de Resultados preliminares *(a través del Facebook de la UGEL de Moyobamba y página Web de la DRESM).*	Del 19 al 23 de noviembre de 2020
	Presentación de reclamos **https://dresanmartin.gob.pe/tramite_documentario destino de trámite UGEL de Moyobamba.**	El 24 de noviembre de 2020. **(De 7:30 am hasta las 17:00 horas).**
	Absolución de reclamos serán remitidos a sus correos registrados al momento de su inscripción.	25 de noviembre de 2020
	Publicación de resultados finales. *(a través del Facebook de la UGEL de Moyobamba y página Web de la DRESM).*	26 de noviembre de 2020
	Adjudicación de plazas **(se emitirá un comunicado informando la hora y el link de la plataforma virtual para la adjudicación)** e informe del proceso a la autoridad superior.	27 y 30 de noviembre de 2020.

"Año de la Universalización de la Salud"

	ACTIVIDADES	PLAZOS
ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL – PRIMERA Y SEGUNDA FASE	Convocatoria y publicación de plazas vacantes (*a través del Facebook de la UGEL de Moyobamba y página Web de la DRESM).*	14 de diciembre de 2020
	Presentación de expedientes conforme a la R.V.M N° 255-2019-MINEDU de forma virtual (escaneado y **en un sólo formato PDF**).**https://dresanmartin.gob.pe/tramite_documentario destino de trámite UGEL de Moyobamba.**	Del 15 al 16 de diciembre de 2020. **(De 7:30 am hasta las 17:00 horas).**
	Verificación del cumplimiento de requisitos, evaluación de expedientes y Publicación de Resultados preliminares *(a través del Facebook de la UGEL de Moyobamba y página Web de la DRESM).*	Del 17 al 18 de diciembre de 2020
	Presentación de reclamos **https://dresanmartin.gob.pe/tramite_documentario destino de trámite UGEL de Moyobamba.**	21 de diciembre de 2020
	Absolución de reclamos serán remitidos a sus correos registrados al momento de su inscripción.	22 de diciembre de 2020
	Publicación de resultados finales. *(a través del Facebook de la UGEL de Moyobamba y página Web de la DRESM).*	23 de diciembre de 2020
	Adjudicación de plazas **(se emitirá un comunicado informando la hora y el link de la plataforma virtual para la adjudicación)** e informe del proceso a la autoridad superior.	28 al 29 de diciembre de 2020 (10:00 am.

NOTA:

- Los postulantes deberán remitir sus expedientes al correo de forma virtual (escaneado y en **un sólo formato PDF**). **https://dresanmartin.gob.pe/tramite_documentario destino de trámite UGEL de Moyobamba.**

"Año de la Universalización de la Salud"

- Los postulantes deberán adjuntar a su expediente su **FUT** indicando **nivel y modalidad a la que postulan**, DNI, ANEXO 2 (Declaración Jurada para Encargaturas) de la RVM N° 255-2019-MINEDU y la ficha de recolección de datos ubicada en el Oficio Múltiple N° 00034-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN. Además, los postulantes de otras UGEL de la Región San Martín deberán adjuntar sus informes escalafonarios.
- Se evaluará los expedientes de acuerdo al anexo 3.A de la RVM. N° 255-2019-MINEDU, y conforme a sus informes escalafonarios.
- Los postulantes deben participar de manera activa en el proceso de evaluación, debiendo proporcionar su correo electrónico u otro medio para mantenerse comunicado, caso contrario no podrían participar del proceso de encargatura. **Asimismo, de no cumplir con lo indicado quedaran no APTOS.**
- Para cualquier orientación, revisar la Resolución Viceministerial N° 255-2019- MINEDU.

EL COMITÉ;